



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Primero de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00646 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de diligenciamiento de oficios N° 855 Y 856 dirigidos a INVETRANS S.A. Y COOPEBOMBAS.

Así mismo, se incorpora respuesta de COOPEBOMBAS donde nos manifiestan que no se atiende a la medida de embargo por cuanto el demandado no se encuentra afiliado a la empresa.

De otro lado, atendiendo a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a SALUD TOTAL EPS, para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación de los señores WALTER VÉLEZ VÁSQUEZ y JIMMY STED GONZÁLEZ. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 113** hoy **2 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a50ff1a026c4ce4b2fb2b5fdc07edd1ca76dd891cef1fd841cdf6f88c9f0b86f**

Documento generado en 01/08/2022 10:43:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>